



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LICENCIA PROF. CAROLINA GARZÓN (LEGAJO 45959) - DESIGNACIÓN DE SUPLENTE

VISTO: El documento electrónico NO-2020-00017001-UNC-PERS#FD referido a la solicitud de la Prof. Carolina Garzón, legajo 45959, a fin de que se le conceda prórroga de licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía, desde el 01 de abril de 2020 por el término de un año, en razón de desempeñarse como Prosecretaria Letrada del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Lo que acuerda el Art. 49º, Ap. II, inc. a) del Capítulo VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Que por Resolución Decanal 283/19 se le concedió a la docente solicitante una licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía, desde el 01 de abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020, en razón de desempeñarse como Prosecretaria Letrada del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

Que la Prof. Garzón registra un cargo regular de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119), en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Romano, conforme Resolución HCS N° 907/2019, registrando una antigüedad de 09 años y 04 meses al 31 de marzo de 2020.

Que en el documento referenciado en vistos, obra copia del dictamen del Sr. Secretario Académico, en el cual expresa que la vacancia producida debe cubrirse con la designación de la Prof. Laura Salomón (legajo 38213), de acuerdo a lo manifestado por el Sr. Titular de la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Romano, Dr. Edgardo García Chiple.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E:

Artículo 1: Conceder a la Prof. Carolina Garzón, legajo 45959, licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119), por desempeño en cargo de mayor jerarquía, en la cátedra "C" de la

asignatura Derecho Romano, a partir del día 01 de abril de 2020 y hasta el día 31 de marzo de 2021; con cargo al Art. 49º, Ap. II, inc. a) del Capítulo VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Designar a la Prof. Laura E. Salomón, legajo 38213, en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119), en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Romano, a partir del día 01 de abril de 2020 y en forma interina mientras dure la licencia concedida a la Prof. Carolina Garzón, o antes si el cargo fuere cubierto por concurso.

Artículo 3: Las docentes mencionadas precedentemente, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ord. H.C.S. N° 12/85 (t.o. 1990).

Artículo 4: Protocolícese, comuníquese, gírese copia al Área Económica Financiera, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.